



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 392.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS.

Asunción, 12 de julio de 2021

VISTO: La Reunión de Cancilleres de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y su reunión preparatoria, que tendrán lugar en la ciudad de México el 23 y 24 de julio de 2021; así como las reuniones bilaterales con sus homólogos de Ecuador, México, Chile y Cuba que serán realizadas paralelamente.

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándums VMRE/DGPM/DFR/N° 147/2021 del 2 de julio y VMRE/DGPB/DAIV/M/N° 100/2021 del 12 de julio de 2021, se propone la nómina de funcionarios que conformarán la delegación nacional que acompañará al Canciller Nacional en los citados eventos.

Que, para tal efecto, es necesario proveer los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos del gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor del Ministro de Relaciones Exteriores, **Euclides Acevedo**, y de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes lo acompañarán en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, los días 23 y 24 de julio de 2021, con el fin de participar en la Reunión de Cancilleres de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), y su reunión preparatoria, que tendrán lugar en la ciudad de México el 23 y 24 de julio de 2021; así como las reuniones bilaterales con sus homólogos de Ecuador, México, Chile y Cuba que serán realizadas paralelamente:

- Embajador **Marcelo Scappini Ricciardi**, Director General de Política Bilateral y Encargado de Despacho del Viceministerio de Relaciones Exteriores;
- Embajadora **Helena Felip**, Directora General de Política Multilateral;
- Consejera **María Noelia López**, Directora de Foros Regionales;
- Señora **Auda Roig de Reichardt**, Directora de Eventos y Visitas Oficiales; y
- Primer Secretario **Jorge Díaz Acosta**, Jefe de Mesa América IV.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Euclides Acevedo
Ministro

N° _____